

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades ha remitido a esta Secretaría General Técnica el siguiente proyecto de decreto, junto con la correspondiente memoria de análisis de impacto normativo, para la emisión de las observaciones que se estimen oportunas:

- ***Proyecto de Decreto por el que se establece el procedimiento para la realización del prácticum de los alumnos de los grados de Magisterio, Pedagogía y Psicología, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y de la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster, en centros educativos no universitarios de la Comunidad de Madrid***

Una vez analizada la documentación por parte de los centros directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se traslada el informe de observaciones emitido por la Dirección General de Presupuestos.

Así mismo, se indica que el proyecto deberá ser sometido a informe preceptivo de la citada dirección general, con base en lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024, así como de la Dirección General de Recursos Humanos de esta Consejería, tal como está previsto en la memoria de análisis de impacto normativo.

Por último, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, se adjunta el documento pdf que ha sido generado a partir del texto previo a la firma del presente informe.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES**